

Acta 66



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Secretaría Municipal

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**

En Parral, siendo las 20:21 hrs. del día jueves 30 de enero del año 2014, se reúne el Concejo Municipal de Parral, presidido por la Sra. Alcaldesa, Doña Paula Retamal Urrutia y con la asistencia de los Concejales, Sra. Claudia Moya, Sr. Rigoberto Espinoza, Sr. Patricio Ojeda, Sr. José Luis Mattas, Sr. Juan Carlos Benavente y Sr. Claudio Bravo, junto al Secretario Municipal subrogante, Sr. Adelqui Millar Bravo.

Tabla:

- Modificación presupuestaria SECPLAN
- Modificación presupuestaria DAEM

**1) Pronunciamiento modificación presupuestaria SECPLAN**

La Directora de Secplan, Sra. Paula Zúñiga F. explica el oficio entregado a los Concejales. El cual se detalla a continuación:

Oficio N°22

<b>PARTE 1: AUMENTO DE INGRESOS</b>			
115-15-00-000	SALDO INICIAL DE CAJA	M\$	6.500
		<b>TOTAL AUMENTO DE INGRESOS</b>	<b>M\$ 6.500</b>
<b>PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS</b>			
215-22-08-999 (1-1-1)	OTROS	M\$	6.500
		<b>TOTAL AUMENTO DE EGRESOS</b>	<b>M\$ 6.500</b>

Se explica que el año 2013 se presupuestaron estos dineros para la contratación de fuegos artificiales para la noche de año nuevo, los cuales, es por todos sabido que, no fueron contratados. Esta modificación presupuestaria tiene como objetivo proveer la cuenta para el presupuesto 2014 y así poder contratar los servicios de fuegos artificiales para la celebración del aniversario de Parral, que se llevará a cabo el día 27 de febrero del 2014. Se indica que el ítem es "otros servicios".

El Concejal Benavente consulta qué pasaría si la entidad fiscalizadora indica que el lugar del estadio municipal no es apto para el lanzamiento de los fuegos artificiales, a lo cual el Administrador le indica que independiente de ese tema se debe hacer la modificación presupuestaria pues es un requisito para adjudicar la licitación.

El Concejal Mattas sugiere que si no resulta para el mes de febrero se puede dejar el dinero en la cuenta presupuestaria y hacer algo más grande a fin de año.

Se lleva a votación y es **aprobada por unanimidad.**

## 2) Pronunciamiento modificación presupuestaria DAEM

Toma la palabra el Jefe de Finanzas Sr. Daciel Alegría quien pide disculpas al Concejo por convocar de manera tan intempestiva al Concejo extraordinario.

Explica que la Escuela de La Fortuna , durante el año 2012 no alcanzo a ejecutar el 50% del presupuesto por concepto de Ley SEP, que es lo mínimo exigido por el Ministerio de Educación, por tal razón, durante el año 2013 la Escuela de la Fortuna no recibió recursos SEP. Durante el año 2013 el DAEM hizo esfuerzos por lograr la recuperación de esos dinero.

Indica que el día anterior (29 de enero del 2014) se comunicó desde el Ministerio que se firmaría nuevamente el convenio por cuatro años, con la condicionante de restituir en forma urgente los saldos disponibles a la fecha del término del convenio, lo que suma un monto de \$ 4.260.437.- dineros que deben estar ingresados en la SECREDOC el día 31 de enero del 2014 , antes de las 16:00 hrs. , o sea al día siguiente, lo que explica la convocatoria de este Concejo Extraordinario.

El Concejal Espinoza indica que esto permitiría que se reciban recursos para la Escuela de La Fortuna por cuatro años más, a lo cual el Sr. Administrador indica que el monto a recibir mensual será de \$300.000.- aproximadamente, y que si bien no es una cifra altamente atractiva, el fin principal de esto, es regularizar una situación que no debió ocurrir.

El Concejal Espinoza , consulta por qué no se ejecutó el presupuesto de la Escuela el año 2012, a lo cual el Jefe de Finanzas del DAEM le indica que la razón fue que los dineros que debían destinarse para ejecutar el presupuesto SEP de esa escuela, no estaban en Cuenta Corriente del DAEM.

El abogado del DAEM, Sr Emilio Cifuentes, pide intervenir en este punto, explica que él se entrevistó con el Director de la Escuela para saber las razones por las cuales no se ocuparon esos recursos, a lo cual el Director indicó que en ese año, desde el DAEM le rechazaron varias órdenes de compra, según lo investigado, en el mes de abril del año 2012 las órdenes de compra por concepto de Ley SEP se detuvieron.

Se somete a votación la modificación presupuestaria , la cual es **aprobada por unanimidad.**

Sin más puntos que tratar, la Sra. Paula Retamal, Presidenta del Concejo Municipal, levanta la sesión.

  
ADELQUI MILLÁN BRAVO  
Secretario Municipal (s)